INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CPS-044-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 06.02.2025 hasta el 28.02.2025	
Fecha en la que se rinde en informe :	04.03.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	KATHERINE ALEJANDRA RODRIGUEZ
NIT / C.C.:	7000987649
Supervisor:	SANDRA MILENA DUARTE ROA
Cargo:	Jefe Oficina Asesora Salud
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA EN ASUNTOS DE ORDEN JURÍDICO AL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.01.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	06.02.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100061234
Registro Presupuestal	4600028411
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$81,769,392
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$81,769,392
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	05.10.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 7%

1. Asesorar jurídicamente al despacho en relación con los asuntos derivados del ejercicio de las funciones de la Secretaria de Salud.

Se asesoró al despacho en los siguientes temas:

-Perfección y ejecución de contratos

2. Asesorar jurídicamente, realizar el seguimiento correspondiente y convocar los comités en los que participe la Secretaria de Saludo.

En el lapso del presente informe no se convocó a comités en los que participa la Secretaria de Salud

3. Revisar los actos administrativos que el sean asignados y demás documentos que deba suscribir la Secretaria de Salud.
En el lapso de tiempo del presente informe se realizó la revisión de:

-Convocatoria primera mesa de trabajo 2025 presencial - circular conjunta 030 de 2013
-Verificación de planes de acción del programa ampliado de inmunizaciones para la vigencia y el seguimiento a la población susceptible para fiebre amarilla
-Lineamientos para cierre vigencia 2.024 y ajuste 2.025
-Orientaciones relacionadas con la territorialización, microterritorialización y el flujo de información de la herramienta de caracterización familiar aps y aiepi comunitario.
-Capacitación en modelos de contratación en salud
-Orientaciones relacionadas con la territorialización, microterritorialización y el flujo de información de la herramienta de caracterización familiar APS y AIEPI comunitario.
-Invitación al segundo comité de vigilancia epidemiológica departamental de Cundinamarca 2025 (COVE). Maternidad segura
-Actualización y despliegue de la interoperabilidad de la historia clínica electrónica (IHCE – SIUS 2.0)
-Lineamientos política de participación social en salud
-Actualización lineamientos facturación y financiamiento de las atenciones en salud de la PPNA y migrantes sin requisitos de afiliación al SGSSS y sin capacidad de pago
-Gestión y autorización de tratamientos programa de tuberculosis.
-Gestión y autorización de tratamientos programa de HANSEN.
-Solicitud reporte seguimiento a la ejecución de los recursos de la subcuenta de salud pública colectiva y contratación oportuna del plan de salud pública de intervenciones colectivas vigencia 2025.
-Contenido mínimo del protocolo de aplicación de plaguicidas
-Por el cual se declara alerta en salud pública por brote de fiebre amarilla en el departamento de Cundinamarca
-Reporte plazas de servicio social obligatorio disponibles para el sorteo del 24 de abril de 2024.
-Invitación a ii congreso de enfermedad de tuberculosis de Cundinamarca ¡sí! Podemos poner fin a la tuberculosis
-Lineamientos para las solicitudes de asistencias técnicas jurídicas y médicas realizadas por la oficina asesora jurídica de la secretaría de salud de Cundinamarca a las empresas sociales del estado del departamento de Cundinamarca
-Curso de Actualización en Estrategias de Atención Primaria en Salud
-Implementación de acciones de salud mental municipios

4. Revisar jurídicamente las respuestas a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que deban ser expedidos por la Secretaria de Salud.
Se realizó la revisión de las siguientes respuestas:

-Rafael Enrique Cruz Rodriguez: Acta de entrega del Centro de Acopio para PAI
-Hector Julio Prieto Cely: Respuesta solicitud autorización cesión contrato con UT Cardiovascular
-Alberto Javier García Hernández: solicitud orientación para la evaluación de las políticas públicas de salud mental, envejecimiento y vejez y fomento de la seguridad y salud de los trabajadores
-Sandra Patricia Alvarez Sierra: respuesta petición referencia Contrato SS-CDCTI-1547-2024

5. Revisar jurídicamente las respuestas a los requerimientos de entes de control y requerimientos judiciales.

Se realizó la revisión de las siguientes respuestas:

-Fabio Augusto Parra Beltrán: Plan de Mejora Informe de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las funciones y competencias Vig 2023
-Carmen Elisa Ojeda Jurado: Autorización compra de equipos e insumos para el Programa Ampliado de Inmunizaciones
-Asamblea de Cundinamarca: respuesta ampliación de cuestionario para la citación a Entidades pagadoras de Servicios de Salud e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (ESEs) a la ESE Hospital de Girardot y a la secretaria de Salud de Cundinamarca – Proposición 13
-Asamblea de Cundinamarca: Respuesta cuestionario Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (ESEs) – Proposición 11.

6. Hacer seguimiento al cumplimiento de los plazos establecidos para responder de manera efectiva a los requerimientos que sean asignados por el despacho de la Secretaria de Salud.

Se realizó seguimiento en el cumplimiento de términos de los requerimientos asignados por el despacho:

-Fabio Augusto Parra Beltrán: 20255000200111200
-Asamblea De Cundinamarca: Correo
-Asamblea De Cundinamarca: Correo
-Sandra Patricia Alvarez Sierra: Correo
-Fabio Augusto Parra Beltrán: 20259300400525000
-Natalia Rojas Chiriboga: Correo

7. Asesorar jurídicamente sobre el funcionamiento, estructura y reglamento interno de las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado.

En el lapso del presente informe no se requirió asesoría sobre el funcionamiento, estructura y reglamento interno de las Juntas Directivas

8. Realizar el seguimiento a las delegaciones realizadas por la Secretaría de Salud para las juntas directivas en las que deba participar, y elaborar informes periódicos sobre el avance de dicho seguimiento.

Se proyectó oficio de solicitud de informes para la vigencia 2025, el cual fue notificado por el despacho a los delegados en fecha 24 de febrero de 2025.

9. Hacer seguimiento a los requerimientos hechos por la Secretaria de Salud a las Empresas Sociales del Estado.

En el lapso del presente informe no se realizaron requerimientos a las Empresas Sociales del Estado

10. Realizar análisis jurídico de los informes que deban presentar las Empresas Sociales del Estado y rendir los respectivos informes a la Secretaria de Salud.

En el lapso del presente informe no se realizaron requerimientos a las Empresas Sociales del Estado

11. Asesorar jurídicamente en relación con los comités en los que participe la Secretaría de Salud, realizar el seguimiento correspondiente y convocar las sesiones de los mismos.

En el lapso del presente informe no se convocó a comités en los que participa la Secretaria de Salud

12. Las demás que se requiera relacionadas con el objeto.

Se está atenta a los requerimientos que se realicen relacionados con el objeto.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

LA CONTRATISTA ANEXA CD CON LAS ACTIVIDADES DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

SANDRA MILENA DUARTE ROA
Jefe Oficina Asesora Salud